

**CURSO  
2019 -2020**

## **PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Primero.** La Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio de la Consejería de Educación e Investigación, a través de la Subdirección General de Formación del Profesorado, ofrece a los centros educativos de la Comunidad de Madrid la posibilidad de participar en el programa de Intercambios Escolares que se coordina desde el CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES (CIE).

Los Intercambios Escolares pretenden establecer una relación entre centros docentes de la Comunidad de Madrid y de otros países, especialmente europeos, contribuyendo al conocimiento de las lenguas y culturas respectivas y al fortalecimiento del espacio europeo.

**Segundo.** Los objetivos del programa de Intercambios Escolares son:

- a. Facilitar a los estudiantes el conocimiento y difusión de la realidad histórica, social, cultural y científico – tecnológica de la Comunidad de Madrid.
- b. Fomentar la observación directa y la comparación de distintos medios geográficos, así como la relación humana con sus habitantes, los centros educativos y las familias de los alumnos de nuestra Comunidad.
- c. Impulsar el aprendizaje de las lenguas.
- d. Favorecer la convivencia y el intercambio de experiencias entre comunidades educativas.

**Tercero.** **3.1. Participantes**

Este programa está dirigido a los Centros educativos de la Comunidad de Madrid en los que se imparta Educación Secundaria Obligatoria y post-obligatoria (Bachillerato, Formación Profesional,



etc.) incluyendo también las enseñanzas especializadas (Escuelas de arte, idiomas, arte dramático, música, danza, etc.) cuyos alumnos tengan edades comprendidas entre los doce y los veinte años. Asimismo, podrán participar alumnos de los cursos 5º y 6º de Educación Primaria (de diez a doce años).

En circunstancias excepcionales, y siempre con la previa autorización del Centro de Intercambios Escolares, se podrá ampliar el rango de edades de los alumnos o acoger a instituciones de carácter formativo distintas de las señaladas con anterioridad.

### 3.2. Condiciones

Aunque los términos concretos del Intercambio se establecen por acuerdo entre los dos centros, como referencia y teniendo en cuenta que es deseable que las características del intercambio sean equiparables, reflejamos a continuación las condiciones que la Comunidad de Madrid requiere a los centros extranjeros que participan en el programa:

- En los Intercambios Escolares con alojamiento en familias, el grupo estará acompañado durante el viaje y la estancia por profesorado del centro de procedencia, a razón de un profesor por cada quince alumnos, como mínimo.

Aunque la modalidad más conocida de intercambios tiene lugar en familias, la Comunidad de Madrid dispone de una residencia en el Centro de Intercambios Escolares, para alojar en régimen de pensión completa a los grupos educativos de fuera de la Comunidad que no puedan hacerlo en familias. Además, en los Intercambios Escolares con alojamiento en el CIE se han de respetar las condiciones establecidas a continuación:

- El grupo estará formado por alumnos y profesores del centro educativo y no podrán incorporarse familiares u otros acompañantes, salvo que el CIE lo autorice expresamente y siempre con el fin de apoyar a alumnos con necesidades educativas especiales.
- El número de alumnos no podrá ser inferior a quince ni superior a cincuenta y tres.
- Cada grupo deberá estar acompañado, al menos, por dos profesores, incrementándose este número hasta tres en el supuesto de que el grupo esté formado por más de cuarenta alumnos.



- Al menos uno de los profesores acompañantes debe hablar español de forma fluida, ya que esta es la lengua de trabajo del CIE. Si el grupo es mayor de veinte alumnos recomendamos que sean dos los profesores que hablen español con fluidez.
- El número máximo de profesores que se pueden alojar en el CIE es de cinco. En el caso de que acompañen al grupo más profesores, estos deben alojarse en el Complejo Educativo Ciudad Escolar.
- Los profesores deberán acompañar al grupo en las actividades educativas del programa, así como en la residencia del CIE y responsabilizarse solidariamente del cumplimiento de las normas del Centro de Intercambios Escolares.

### 3.3. Lengua del intercambio

Los intercambios escolares con alojamiento en familias se realizarán en la lengua que acuerden los centros participantes. A los centros extranjeros, además del español, se les puede ofrecer la posibilidad de elegir entre las siguientes lenguas vehiculares: inglés, francés y alemán (idiomas en los que la Comunidad de Madrid cuenta con programas bilingües).

### 3.4. Diseño del programa

Los intercambios escolares con alojamiento en familias se realizarán en la lengua que acuerden los centros participantes. A los centros extranjeros, además del español, se les puede ofrecer la posibilidad de elegir entre las siguientes lenguas vehiculares: inglés, francés y alemán (idiomas en los que la Comunidad de Madrid cuenta con programas bilingües).

### 3.5. Reciprocidad en el alojamiento

Los centros educativos que participan en el programa Intercambios Escolares se comprometen a reciprocidad de alojamiento en términos de servicios y precios para los centros de la Comunidad de Madrid. Si se opta por alojamiento en familias, se deberá manifestar el compromiso de alojar en familias a los profesores y alumnos del centro asociado. Si el grupo de fuera de Madrid ha solicitado



alojamiento en la residencia del CIE y en su lugar de origen no puede ofrecer un alojamiento similar para el grupo madrileño, deberá ofrecer alojamiento en familias.

### **3.6. Seguro de viaje de los participantes**

El Centro de Intercambios Escolares no se responsabiliza de los riesgos o accidentes que pudieran derivarse de las estancias de alumnos y profesores de los centros y, en su caso, acompañantes.

Los centros deberán garantizar la cobertura de los riesgos sanitarios, de accidentes y responsabilidad civil mediante contratación de los seguros necesarios.

#### **Cuarto.**

#### **CERTIFICACIÓN**

El intercambio se certificará como actividad de especial dedicación según el Artículo 6 del Decreto 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la formación permanente, la dedicación y la innovación del personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid.

#### **Quinto.**

#### **CONDICIONES ECONÓMICAS**

Todos los gastos del intercambio correrán a cargo de los centros educativos solicitantes. En particular, se habrá de garantizar la cobertura sanitaria, de accidentes y de responsabilidad civil de alumnos, profesores y otros acompañantes.

#### **Sexto.**

#### **PARTICIPACIÓN**

El formulario se presentará obligatoriamente a través de la web del Centro de Intercambios Escolares accediendo al siguiente enlace:

[http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/form\\_intercambios\\_madrid.html](http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/form_intercambios_madrid.html)

en el periodo que va del martes 21 de mayo al lunes 7 de junio de 2019, ambos días incluidos.

En función de la demanda, se admitirán formularios de intercambios fuera del plazo aquí fijado, teniendo en cuenta que las posibilidades



de encontrar socio o alojamiento en la residencia del CIE serán menores.

La planificación definitiva con identificación de los centros e indicación del intercambio se colgarán en la página web <http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/> y en el tablón de anuncios del centro a partir del 10 de junio de 2019.

***Los centros no pertenecientes a la Comunidad de Madrid con los que se realizarán los intercambios son los que figuran en el Anexo I de este documento y de entre ellos elegirán los centros solicitantes un máximo de cinco.*** No obstante, los centros de la Comunidad de Madrid que participen en este programa podrán aportar el nombre de un centro que no figure en el citado anexo cuando hayan acordado previamente realizar un intercambio con él.

Tanto los centros educativos de fuera de la Comunidad de Madrid como los centros madrileños aceptan los términos del programa siendo, en todo caso, responsabilidad de los centros verificar a principio de curso si se mantienen los siguientes elementos:

- El número de alumnos y profesores del grupo y las edades, nivel educativo y de conocimiento del idioma de los alumnos.
- Compromiso de reciprocidad en las características del alojamiento, cobertura sanitaria y seguro de accidentes y de responsabilidad civil.

Los centros a los que se adjudique un centro asociado deberán enviar al Centro de Intercambios un documento de aceptación según el modelo del Anexo II.

### **Séptimo. INTERCAMBIOS PARA CENTROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID QUE PARTICIPAN EN PROYECTOS EUROPEOS**

Los centros educativos de la Comunidad de Madrid que participen con centros de las mismas características en proyectos europeos oficialmente reconocidos, tales como *eTwinning*, *Erasmus+*, etc. y quieran desarrollar parte del programa en Madrid con sus centros asociados alojados en la residencia del Centro de Intercambios



Escolares, presentarán su solicitud online consignando los datos de la estancia del centro asociado.

Las particularidades de esta modalidad son las siguientes:

- únicamente en este caso, la reciprocidad en el intercambio no es necesaria.
- los centros de la Comunidad de Madrid no están obligados a alojarse en el Centro de Intercambios Escolares durante la estancia de sus socios europeos.
- aunque el centro de la Comunidad de Madrid es quien presenta la solicitud, debe acordar previamente con el centro extranjero las fechas de desarrollo del programa en la residencia del Centro de Intercambios Escolares, eligiendo entre las semanas que aparecen marcadas en el siguiente calendario:

**Septiembre 2019**

D	L	M	X	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

**Octubre 2019**

D	L	M	X	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

**Noviembre 2019**

D	L	M	X	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

**Diciembre 2019**

D	L	M	X	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

**Enero 2020**

D	L	M	X	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**Febrero 2020**

D	L	M	X	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

**Marzo 2020**

D	L	M	X	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

**Abril 2020**

D	L	M	X	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

**Mayo 2020**

D	L	M	X	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

**Junio 2020**

D	L	M	X	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

 Intercambios Escolares con residencia en CIE

Además, para participar por esta modalidad, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- La participación efectiva de todos los centros implicados en el proyecto debe acreditarse documentalmente antes de que finalice esta convocatoria.



## Comunidad de Madrid

- La estancia en el Centro de Intercambios Escolares debe formar parte del programa y debe desarrollarse en español, que es el idioma de trabajo del citado centro. En el programa figurarán al menos dos días de actividades conjuntas de los centros participantes.

La tarifa de alojamiento en el CIE en régimen de pensión completa (desayuno, comida y cena) incluye asesoría para la elaboración del programa y apoyo de los educadores del CIE y es la misma para alumnos, profesores y otros acompañantes.

- Modalidad 1: Llegada el domingo después de las 22 h y salida el sábado antes de las 9:30 h. Precio 145 € por participante.
- Modalidad 2: Llegada el domingo después de las 22 h y salida el viernes antes de las 9:30 h. Precio 110 € por participante.

Para ambas modalidades la llegada puede tener lugar el lunes a partir de las 8 de la mañana, siendo aplicables las mismas tarifas. Sobre la posibilidad de estancias de otra duración, consultar con el CIE.

Estos precios privados han sido establecidos oficialmente por orden 9337/2012, de 6 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo (BOCM de 22 de agosto de 2012, pág. 17).

### **Octavo.**

Si la demanda es superior a la oferta del programa, tendrán preferencia para participar en aquel:

- a. Los centros que participan en proyectos europeos oficialmente reconocidos según el punto Séptimo.
- b. Los centros que continúen en el intercambio con el mismo centro de años anteriores.
- c. Los centros cuya fecha de recepción del formulario por el CIE sea anterior.

### **Noveno.**

Independientemente de los Intercambios Escolares regulados por estas bases, se ofrece a todos los centros de la Comunidad de Madrid incluidos en el punto 3.1 de esta convocatoria la posibilidad de recibir



## Comunidad de Madrid

a un centro de fuera de la Comunidad de Madrid para un día de actividades conjuntas.

Estas actividades se organizarán en colaboración con el Centro de Intercambios Escolares y en ellas pueden participar los centros del extranjero y del resto de España que estén alojados en el Centro de Intercambios Escolares como parte del programa oficial Estancias Educativas.

(<http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/estancias.html>)

Los centros interesados de la Comunidad de Madrid deben hacerlo constar en el formulario de solicitud al que se refiere el punto Sexto de estas bases.

Para cualquier duda sobre la convocatoria, diríjense al

CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES  
Carretera de Colmenar Viejo, km 12.800 28049 Madrid  
Teléfono: 913 721 284 Correo electrónico: [cie@madrid.org](mailto:cie@madrid.org)  
Web: [www.educa.madrid.org/web/cie.madrid](http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid)

EL DIRECTOR GENERAL DE  
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Ismael Sanz Labrador





## Comunidad de Madrid

### ANEXO I

#### Listado de solicitantes de intercambios escolares con centros de la Comunidad de Madrid

##### Edad 10 – 12 años

##### Residencia en familias

Centro	Localidad	País	Idioma del intercambio	Previsión N° de alumnos
Tyler Elementary School	Washington	EEUU	Español	15
Gymnazium Jaroslava* Heyrovského	Praga	Rep. Checa	Inglés	15-20

(\*) Centro que ha pedido intercambio para diferentes tramos de edades.

##### Edad 10 – 12 años

##### Residencia en CIE

Centro	Localidad	País	Idioma del intercambio	Previsión N° de alumnos
Tyler Elementary School	Washington	EEUU	Español	15

##### Edad 12 – 14 años

##### Residencia en familias

Centro	Localidad	País	Idioma del intercambio	Previsión N° de alumnos
Collège Victor Hugo	Tulle	Francia	Español	60
Istituto Comprensivo Statale Pian Del Bruscolo	Pesaro	Italia	Inglés	25-30
CLE (Collège Lycée Expérimental)	Herouville Saint Clair	Francia	Francés	25
Základní škola Fr.Plamínkové	Praga	Rep. Checa	Inglés	35



## Comunidad de Madrid

Colegio Paul Eluard	Saint Etienne du Rouvray	Francia	Español	25
Istituto Comprensivo Carmine	Viterbo	Italia	Español	20
Gymnazium Jaroslava* Heyrovského	Praga	Rep. Checa	Inglés	15-20
College Jean Monnet	Lezay	Francia	Español	35

(\*) Centro que ha pedido intercambio para diferentes tramos de edades.

### Edad 14 – 16 años Residencia en familias

Centro	Localidad	País	Idioma del intercambio	Previsión Nº de alumnos
Istituto di Istruzione Superiore Eugenio Montale - Nuovo I.P.C.*	Génova	Italia	Español	30
L.S. "Alvise Cornaro"	Padova	Italia	Español	23
<i>Ecolea</i> - Internationale Schule Schwerin	Schwerin	Alemania	Alemán	20
Campus de Coulommiers	Coulommiers	Francia	Francés	17
College Jules Ferry	Eaubonne	Francia	Español	30-40
Lycée Sainte-Thérèse	Quimper	Francia	Español	35
Gymnázium Pierra de Coubertina	Tábor	Rep. Checa	Español	20
Collège Privé Louis Brisson	Sainte - Savine	Francia	Francés/español	7
Liceo Ginnasio di Stato Scipione Maffei	Verona	Italia	Español	Dos grupos: 25 + 22
Lycee de La Matheysine	La Mure	Francia	Español	35
Gymnazium Jaroslava* Heyrovského	Praga	Rep. Checa	Inglés	20
Gymnasium Damme	Damme	Alemania	Español	15-20
College La Sablière	Quimper	Francia	Español	45

(\*) Centro que ha pedido intercambio para diferentes tramos de edades.



## Comunidad de Madrid

### Edad 14 – 16 años Residencia en CIE

Centro	Localidad	País	Idioma del intercambio	Previsión Nº de alumnos
Berufskolleg Ahlen, Europaschule	Ahlen	Alemania	Alemán	35
Otto-Hahn-Gymnasium	Furtwangen	Alemania	Español	15-25

(\*) Centro que ha pedido intercambio para diferentes tramos de edades.

(1) Centro que no han obtenido la residencia en el CIE.

### Edad 16 – 20 años Residencia en familias

Centro	Localidad	País	Idioma del intercambio	Previsión Nº de alumnos
Istituto Di Istruzione Superiore Eugenio Montale - Nuovo I.P.C.*	Génova	Italia	Español	30
Istituto A. Tambosi	Trento	Italia	Español	20
Prva gimnazija Maribor	Maribor	Eslovenia	Español	25
Zespol Szkol Ponadgimnazjalnych nr 2	Bartoszyce	Polonia	Inglés	15
Liceo Statale Enrico Medi	Senigallia	Italia	Inglés	20
I Liceum Ogólnokształcące im. Bolesława Chrobrego	Pszczyna	Polonia	Inglés	14-16
Filosofska gimnazija (Liceo Filológico)	Belgrado	Serbia	Español	10-15
Isitituo Di Istruzione Superiore Domenico Zaccagna	Carrara	Italia	Español	10
Liceo Scientifico, Linguistico e Musicale Galileo Galilei	Roma	Italia	Español	12-18
Lycée Van Gogh	Ermont	Francia	Español	33



## Comunidad de Madrid

Cívico Liceo Linguístico Alessandro Manzoni	Milán	Italia	Español	27
Liceo Científico Marie Curie	Tradate	Italia	Español	25
St. Ursula Schulen	Freiburg	Alemania	Español	15-20
Cité scolaire Léo Ferré	Gourdon	Francia	Francés	20
Gymnazium Jaroslava* Heyrovského	Praga	Rep. Checa	Inglés	20

(\*) Centro que ha pedido intercambio para diferentes tramos de edades.



## Comunidad de Madrid

### Centros que ya han acordado un intercambio con otro de Madrid

Institut Josep Puig i Cadafalch (Mataró, Barcelona) – IES María Guerrero (Collado Villalba)

Instituto Comprensivo Via Volsinio (Roma, Italia) - Colegio Nova Hispalis (Sevilla La Nueva)

Gerhard Rohlf's Oberschule (Bremen, Alemania) - IES Damaso Alonso (Madrid)

Istituto Baudi di Vesme (Iglesias, Italia) - IES Damaso Alonso (Madrid)

Humboldt Schule (Wiesbaden, Alemania) – IES Avda. de los Toreros (Madrid)

Northwood Community Primary School (Kirkby, Reino Unido) – IES Antonio Fontán (Madrid)

CEE Dr. Fernando Arce (Torrelavega, Cantabria) - CEE La Quinta (Madrid)

IES Poeta Añón (Serra de Outes, A Coruña) - IES Isidra de Guzmán (Alcalá de Henares)

Liceo 26 de K.K.Baczynski (Lodz, Polonia) - IES Isidra de Guzmán (Alcalá de Henares)

IISS Primo Levi (Cagliari, Italia) – IES Ntra. Sra. De la Almudena (Madrid)

Escola Secundaria Antonio Damasio (Lisboa, Portugal) – IES Ntra. Sra. De la Almudena (Madrid)

Graf-Stauffenberg-Gymnasium (Flörsheim am Main, Alemania) – IES Ramiro de Maeztu (Madrid)



## **ANEXO II**

En el plazo de 10 días a partir de la comunicación de la adjudicación de un intercambio, el centro que la haya obtenido remitirá por correo electrónico un documento de aceptación con el texto en español según el modelo siguiente:

(FECHA y LOCALIDAD)

El centro (NOMBRE Y LOCALIDAD) de la Comunidad de Madrid ha resultado emparejado con el centro (NOMBRE, LOCALIDAD Y PAÍS DEL CENTRO ASOCIADO) en el marco del programa de Intercambios Escolares de la Comunidad de Madrid para el curso 2019 – 2020. La modalidad del intercambio es con residencia en (ponga FAMILIAS o el CENTRO DE INTRECAMBIOS ESCOLARES según sea la modalidad)

Como director del Centro (NOMBRE Y LOCALIDAD DE SU CENTRO) acepto el emparejamiento y todos los términos del programa de Intercambios Escolares de la Comunidad de Madrid. Asimismo, me comprometo a comunicar al centro antes mencionado cualquier variación en las circunstancias del intercambio en el plazo más corto posible.

Firma y rúbrica (o firma electrónica) y sello de la dirección del  
(NOMBRE DEL CENTRO Y LOCALIDAD)

**El documento debe ser escaneado del original impreso en papel oficial del centro sellado y con la firma y la rúbrica (o firma electrónica válida) de la dirección.**

